

Corte Suprema de Justicia de la Nación

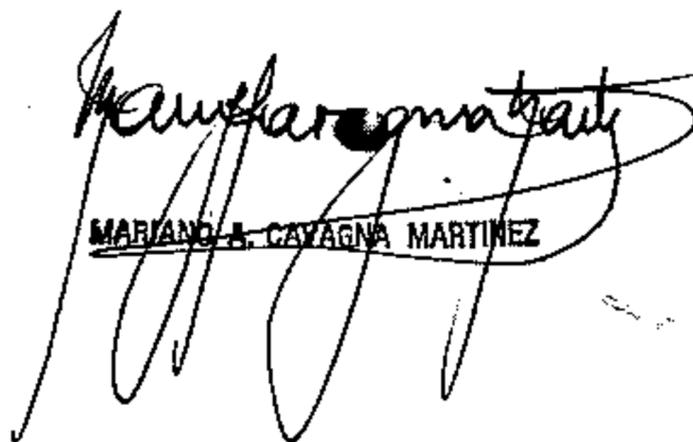
Buenos Aires, *28* de junio de 1990.-

1°) En atención a lo expuesto a fs. 14 (expte.N° 803.641/89 - cde. 1) por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar y liquidar la suma de AUSTRALES CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (A 5.671.449.-) -a fin de abonar a la firma "Los Amigos de José María Tuñez" en concepto de actualización por pago fuera de término de los certificados de Variaciones de Costos Nros. 4 y 14 por trabajos realizados en diversos edificios del Poder Judicial- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Honorarios y Retribuciones a Terceros" - 1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

Asimismo, autorizase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada cuenta la actualización que corresponda hasta la fecha de efectivo pago.-

2°) Infórmese la razón de haber incurrido en la mora que origina la presente actualización.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ